COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Justicia

MEMORANDO

MJD-MEM23-0008808-DMSC-20100

Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2023

PARA: Doctora LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE, Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

ASUNTO: Solicitud Inicio de Contratación **ELSA JUDITH QUIROGA** para la vigencia 2024 – Prestación de Servicios Profesionales y / o de Apoyo a la Gestión.

Respetada doctora Viviana:

De manera atenta solicito dar inicio a los trámites pre contractuales para lograr la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y / o de Apoyo a la Gestión, de la persona que relaciono a continuación y que apoyara la operatividad de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos durante las primeras semanas de enero del año 2024. Esta persona es:

- **ELSA JUDITH QUIROGA**

La persona mencionada anteriormente forma parte del equipo que apoyará a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflicto durante el inicio de la vigencia 2024 dando continuidad a la prestación del Servicio a la ciudadanía y no tener inconvenientes al respecto. ejecutando el siguiente objeto contractual: "Prestar servicios profesionales para acompañar el seguimiento y análisis a la ejecución financiera de la implementación de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el marco de los convenios de cooperación internacional.".

Es importante mencionar que el certificado de insuficiencia de personal expedido por el área de Talento Humano se encuentra en trámite y será aportado una vez recibamos respuesta por parte del área competente.

Para finalizar es importante tener en cuenta que los documentos relacionados en los numerales 6 y 7 de la lista de Chequeo (F-GC-04-31, versión 8 de fecha 01 de noviembre de 2023), respecto de la viabilidad técnica de la OAP por corresponder a contratos con

afectación de proyectos de inversión y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, no se anexan al expediente digital ya que son documentos que se generan una vez se de inicio a la ejecución del presupuesto para la vigencia 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Anexos: Expediente contractual digital con los documentos según lista de chequeo implementada por la entidad.

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Omaira Rodríguez Mahecha Abogada Contratista/Gestión Contractual Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Andrés Orlando Peña Andrade Director Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Andrés Orlando Peña Director Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.